



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Doña Carla Daniela Díaz Fuenzalida.

ALGARROBO, 04 DE ENERO 2011.-

DECRETO N° 27

ESTA ALCALDÍA DECRETA LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha Ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009, Asumí Alcaldía Comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.
5. Oficio de fecha 22.12.2010 Sra. Bernardita Mena Carrere Jefe Carrera Técnico Jurídico Centro de Formación Técnica DUOC-UC.
6. Decreto Alcaldicio 2.834 del 28.12.2010; autoriza Subrogancia de Doña Rosa Marina Campos Valera en Secretaría Municipal en reemplazo de Doña Catalina Chacón Espinoza.

DECRETO:

- I. **AUTORIZACE**, a Doña **CARLA DANIELA DIAZ FUENZALIDA**, Cédula de Identidad N° 17.408.972-8, domiciliada en Pasaje Mar Negro N° 346, comuna de Algarrobo, alumna del Centro de formación Técnica DUOC-UC, de la Especialidad de Técnico Jurídico, para que realice su práctica, en este municipio, **desde el 03 de enero 2011**, cumpliendo una jornada de trabajo de Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 hrs., Viernes de 8:30 a 16:30 hrs., en el Departamento Jurídico del municipio.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización y colación.
- III. Cancélese por Tesorería Municipal a Doña Carla Daniela Díaz Fuenzalida, Cédula de Identidad N° 17.408.972-8, la cantidad de \$15.000., (quince mil pesos), para gastos de Movilización y la cantidad de \$15.000., (quince mil pesos), para gastos de colación, mensuales, con cargo al Item 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

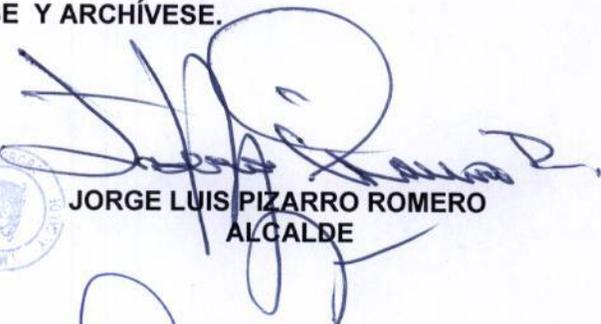

ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JLPR/RCV/MRT/PYU/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Interesado.
- **Archivo**

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(2)


JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

